

ESTRUCTURAS JOFRA, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 80/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Gómez Caicedo y 7 más contra las empresas estructuras Jofra, S. L., y Enypesa, S. A., sobre despido, con fecha 9-12-04 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s Estructuras Jofra, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 2.854,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—La Secretario Judicial.—56.944.

**EXCAVACIÓN SUROS-BASSAS, S. L.
(Sociedad escindida)****EXCAVACIONES SURÓS, S. L.
EXCAVACIONES BASSAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Se hace Público que las Juntas Generales y Universales de los socios de dichas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de la Sociedad Excavaciones Surós-Bassas, sociedad limitada, que se extinguirá, con traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Excavaciones Surós, sociedad limitada y Excavaciones Bassas, sociedad limitada, que las adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes i depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los trabajadores, a los socios y a los acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Coloma de Farners, 4 de diciembre de 2004. Administrador de Excavaciones Suros-Bassas, Sociedad Limitada, Salvador Surós Vila.—56.665

y 3.ª 23-12-2004

FAIMPRE LAMA, S. A.**FAIMPRE JARAMA, S. A.****FJ II, S. A.***Declaración de Insolvencia*

Don Ángel Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 117/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Celso Gutiérrez Cuesta y otros contra las empresas Faimpre Lama, S. A., Faimpre Jarama, S. A. y FJ II, S. A., se ha dictado en fecha veintiocho de octubre de 2004 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 39.404,55 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—Ángel Zuil Gómez.—56.931.

FRUTAS RENETTA, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)****RESTITUTO MARTÍNEZ, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Cesión Global de Activos y Pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil Frutas Renetta, S. L., ha acordado en fecha 30 de noviembre de 2004 la disolución de la sociedad y la cesión global de su activo y pasivo a su socio único La mercantil Restituto Martínez, S. A. en calidad de cesionaria.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

En Basauri (Vizcaya), 30 de noviembre de 2004.—D. Ángel Martínez Orozco, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Restituto Martínez, S. A. y Administrador Único de Frutas Renetta, S. L. (Sociedad Unipersonal).—56.661.

**GISOFIN ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de Gisofin España, S. A., acordó el día 15 de diciembre de 2004, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 856.287,50 Euros, con la finalidad de devolver las aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad por idéntico importe, quedando establecido su capital social en la cifra de 60.237,50 Euros.

La reducción del capital acordada se ejecutará en el plazo máximo de dos meses a contar de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Leopoldo Cifuentes Hidalgo.—56.927.

**GLICERIO CHAVES HORNEROS, S.L.
(Sociedad absorbente)****GLICERIO CHAVES CLASSIC, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Glicerio Chaves Horneros, S. L.» de «Glicerio Chaves Classic, S. L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la

Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bolaños de Calatrava, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Glicerio Chaves Horneros, S. L.» y «Glicerio Chaves Classic, S. L.», Ángel Chaves Sánchez-Pastor.—57.129. 1.ª 23-12-2004

**GRUP GAM-DIVISIO
IMPORT-EXPORT, S. L.***Anuncio de pérdida de certificación*

D. Miguel Manresa Martínez como interesado de la certificación 04088341 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 16 de abril de 2004. Hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Malgat de Mar (Barcelona), 13 de diciembre de 2004.—Miguel Manresa Martínez, Administrador Único.—56.870.

GRÁFICAS ATALAYA, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Huescar Simarro, Fidel Illanas Tejedor, Cristina Lanzas Martín y Manuel Crespo Morales contra la Empresa Gráficas Atalaya, S. L. sobre cantidad, se ha dictado se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 2/12/04 por importe de 45.961, 07 euros de principal, 2.642, 76 euros de intereses y 4.596, 11 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—56.737.

HAPPENING MUSIC, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 51/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Ana Felicitas Ramírez Carpio, contra la empresa Happening Music, S. L., sobre Despido, se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 18 de noviembre de 2004. Por el que se declara al ejecutado Happening Music, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 3.066,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial.—56.733.